

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO.

Comisión Organizadora XXXVII Festival Folklórico en la Patagonia

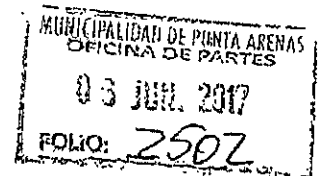
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero N° 745- Fono 61-2200561

E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

[Festival.folklorico@e-puntaarenas.cl](mailto:Festival.folklorico@e-puntaarenas.cl)

Punta Arenas – Chile



### Bases XXXVII Festival Folklórico en la Patagonia

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas invita a todos los autores o compositores nacionales o extranjeros a participar en el **XXXVII Festival Folklórico en la Patagonia**, a realizarse los días: **24-25-26 de AGOSTO de 2017**, en la ciudad de Punta Arenas, Chile, de acuerdo a las siguientes bases.

#### 1. - DE LOS OBJETIVOS:

- Estimular la participación de autores y compositores.
- Desarrollar el intercambio cultural entre los pueblos.
- Aportar a la comunidad el espacio necesario para el fomento del canto y la danza en la Patagonia.
- Proyectar al Festival como uno de los encuentros folklóricos más importante de Latinoamérica.
- Contribuir al desarrollo del turístico, al estar inserto entre las actividades culturales de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
- Desarrollar, entre organizaciones afines, el intercambio entre los artistas, de tal modo de proyectar el quehacer musical folklórico en otros eventos nacionales o extranjeros.

#### 2. - DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los autores y/o compositores que así lo deseen, mayores de 18 años de edad, y que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

#### 3. - DE LOS TEMAS:

- 3.1.- Estos deberán ser de raíz folklórica y tendrán plena libertad en cuanto a la temática y fuente de inspiración.
- 3.2.- Todas las canciones que se presenten deberán ser originales e inéditas en letra y música, y de un máximo 4 minutos de duración, lo cual deberá estipularse claramente en la hoja de inscripción, y no deberán haber sido presentadas en escenarios con fines competitivos ni difundidas en medios de comunicación, o en eventos diferentes tipos.

Todas las canciones una vez preseleccionadas, serán copiadas a un CD, que entregará la Comisión Organizadora para ser difundidas en los medios de comunicación.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO

- 3.3.- Participarán en la competencia un total de 9 canciones. De estas serán 3 de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, 3 de origen extranjero y 3 canciones del resto de Chile.
- 3.4.- No podrán participar en la competencia en calidad de autores, compositores y/o intérpretes los integrantes del Jurado Seleccionador, de Sala, miembros de la Comisión Organizadora del evento y miembros del equipo técnico (personal de iluminación, sonido, escenografía, tramoyas).

**4.-DE LAS FECHAS:  
PRESENTACION DE LAS BASES:**

4.1.- 06 de JUNIO 2017	Presentación y difusión de las bases a través de los medios de comunicación e internet. Así mismo se podrán ver y descargar de la página Web de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas: <a href="http://www.puntaarenas.cl">www.puntaarenas.cl</a>
4.2.-06 de JUNIO de 2017 a 28 de JULIO de 2017. <b>PLAZO DE RECEPCIÓN:</b>	Los participantes podrán enviar sus canciones tal como se indican en las presentes bases en punto 5.1 hasta el plazo máximo de el día viernes 28 de julio, hasta las 13:00 horas.  Se respetará la fecha y hora del sello postal y la fecha del envío si es por otro medio distinto al correo. En ambos casos se recepcionaran los sobres hasta el día 2 de agosto de 2017 hasta las 15:00.
4.3.- Desde el 03 de Agosto 2017 <b>PROCESO DE PRÉ- SELECCIÓN CANCIONES</b>	El proceso de pre-selección de las 6 canciones no regionales, para la competencia del XXXVII Festival, se realizará entre los días 3 y 5 de agosto del 2017. Por otra parte, la elección de las tres canciones regionales se efectuará a través del Pre Festival, programado para el día 5 de agosto.
4.4.- <b>PUBLICACIÓN DE LAS CANCIONES SELECCIONADAS.</b>	La nómina de las 9 canciones seleccionadas se publicará y difundirán a través de los medios de comunicación, una vez concluido el proceso de selección de las tres canciones regionales. Asimismo, a través la página Web de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas <a href="http://www.puntaarenas.cl">www.puntaarenas.cl</a> .

Las presentes bases pueden ser modificadas previa aprobación por Decreto Alcaldicio.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO

## 5.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- 5.1.- Los autores y compositores que deseen participar, nacionales o extranjeros, deberán enviar sus creaciones por correo certificado en un sobre cerrado, señalando con claridad en el remitente (seudónimo), dirigido a:

**"Comisión Organizadora del XXXVII Festival Folklórico en la Patagonia",  
Casilla 85-D, Punta Arenas – Chile, o en la Oficina de Partes de la  
Municipalidad de Punta Arenas, ubicada en Plaza Muñoz Gamero Nro.  
745 primer piso, Ciudad Punta Arenas, XII Región, Chile.**

- 5.2.- "En el sobre principal" se incluirá:
- a) Canción grabada en "CD", indicando al inicio de la grabación el título del tema y el seudónimo del autor (Otras formas de presentación serán excluidas de la preselección).
  - b) 10 copias de la letra de la canción presentadas en hoja tamaño oficio firmadas solo con el seudónimo del autor.
- 5.3) En el "sobre secundario" se incluirá:
- a) Ficha de inscripción con todos los datos solicitados, vale decir: nombre de la canción, datos completos del autor y/o compositor, seudónimo, dirección, teléfono, e-mail, además, de un resumen que contenga el mensaje y la fuente de inspiración. Además, se debe incluir en este sobre la ficha de inscripción, y debe anexarse una Declaración Jurada simple, acreditando lugar de residencia.
  - b) Certificación que acredite la inscripción de la obra musical en el Registro De Propiedad Intelectual (comprobante de ingreso de inscripción) o en la Sociedad del Derecho de Autor del país que representa, indicando claramente autor(es) y compositor(es).  
Toda canción que no cumpla cualquiera de estos requisitos, será automáticamente eliminada.
- 5.4.- En ambos sobres se deberán presentarse cerrados y se anotará en su anverso, solo el nombre de la canción, el seudónimo, la región y el país de origen. Los sobres que en su anverso consignen identidad del autor y/o compositor, serán automáticamente descalificados.

## 6.- DE LA SELECCIÓN:

- 6.1.- Cada compositor y/o autor podrá inscribir las canciones que desee, pero sólo una de ellas podrá quedar seleccionada.
- 6.2.- Un Jurado Pre Seleccionador, previamente designado, elegirá en fallo inapelable, 3 canciones regionales, 3 canciones nacionales y 3 canciones extranjeras que participarán en la competencia, completándose el total de 9, según se indica en el punto 3.3. de las presentes bases.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO

- 6.3.- La Municipalidad de Punta Arenas, a través de la Comisión Organizadora comunicará el resultado de la preselección a los compositores cuyas canciones hayan sido seleccionadas.

#### 7.-DE LA INTERPRETACIÓN:

- 7.1.- El acompañamiento de la canción será de exclusiva responsabilidad del autor y/o compositor.
- 7.2.- La interpretación de los temas podrá estar a cargo de solistas, dúos, o conjuntos (máximo 5 integrantes visibles sobre el escenario, único lugar para la interpretación), todos mayores de 18 años de edad. Podrán utilizar como apoyo pistas instrumentales (background) grabadas en CD. Se aceptarán pistas con doblaje de voces en los coros o acompañamientos, pero no en la línea melódica. Todos los participantes deberán ser debidamente identificados en la ficha de inscripción, definiendo el rol que cumple cada integrante. No se aceptarán cambios una vez realizada la selección, ni otras personas ajenas al solista, dúo o conjunto.
- 7.3.- El orden de competencia de las canciones será determinado por la organización del Festival o por sorteo el día de la presentación oficial del Festival.
- 7.4.- Al término de la presentación de las canciones en competencia, el segundo día del Festival el Jurado de Sala deberá elegir 5 temas finalistas que competirán el tercer día, en la jornada de clausura.
- 7.5.- Los autores, compositores e intérpretes, una vez confirmada y notificada su selección, no podrán retirar el tema.
- 7.6.- Las personas que aparecen defendiendo un tema en competencia no podrán intervenir en la interpretación de otros, ni tampoco podrán participar en el Show.

#### 8.-DEL JURADO:

- 8.1.- La Municipalidad de Punta Arenas, designará al Jurado pre seleccionador y de Sala.
- 8.2.- El Jurado de Sala del Festival calificará las canciones, designará las canciones premiadas y sus decisiones serán inapelables y serán autenticadas por un notario público o ministro de fe.

#### 9.-DE LA PREMIACIÓN:

- 9.1.- La canción ganadora del primer lugar, recibirá un premio de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) y la estatuilla del festival "el Ñandú"
- 9.2.- El Segundo Lugar recibirá un premio de \$ 2.000.000(dos millones de pesos) y la estatuilla del festival "el Ñandú".
- 9.3.- El Premio al Mejor Intérprete recibirá \$ 1.000.000(un millón de pesos) y la estatuilla del festival "el Ñandú".





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO

9.4.- Los premios se pagarán en moneda chilena.

#### 10.- FINANCIAMIENTO-PASAJES-ALOJAMIENTO:

10.1.- La Municipalidad de Punta Arenas, financiará los pasajes para los integrantes de la competencia extranjera y del resto del país, alojamiento y alimentación de los artistas que han quedado seleccionados en la competencia hasta un máximo de dos (2) personas por cada canción.

Para los artistas nacionales se pagarán pasajes vía aérea en los tramos Santiago – Punta Arenas-Santiago, ó Puerto Montt – Punta Arenas – Puerto Montt. Si son artistas extranjeros se pagará el tramo internacional Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires, o Buenos Aires- Punta Arenas- Buenos Aires, vía Santiago. Cabe precisar que la organización se compromete a pagar solo los tramos ya definidos y en caso de haber participantes de otros países, estos deberán financiar los pasajes fuera de las rutas antes señaladas.

10.2.- La Municipalidad de Punta Arenas, no responderá por gastos correspondientes a alojamiento o consumo de los acompañantes de los participantes en competencia, así como tampoco se hará cargo de los consumos de los participantes, no contemplados en la minuta oficial.

#### 11.- OBLIGACIONES:

11.1.- Los participantes en la competencia deberán actuar exclusivamente en el Festival y en las actividades propias que defina el municipio.

11.2.- Todas las grabaciones de las canciones recibidas, no serán devueltas.

11.3.- Los autores e intérpretes de los temas clasificados, autorizan expresamente a la Municipalidad de Punta Arenas para grabar y difundir sus canciones sin cobro de ningún tipo de derechos.

11.4.- La Municipalidad de Punta Arenas, podrá realizar eventos de difusión, culturales, artísticos y sociales, con la participación de los artistas.

11.5.- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta en su oportunidad de modo inapelable, por la Comisión Organizadora del evento y no será susceptible de recurso alguno.

11.6.- Los reclamos que desee hacer cualquier persona o institución relacionada con el derecho de autor de las canciones participantes, deberán enviarlas a la ilustre municipalidad de punta arenass, por escrito y adjuntando los antecedentes que acrediten que se ha incurrido en una irregularidad o plagio.

11.7.- El Ñandú, Símbolo del Festival, será el reconocimiento que sólo se entregará a los participantes en la competencia de canciones. El público a través del aplauso podrá solicitar un trofeo para artistas invitados y que será "El Ovejero de mi Tierra".





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Balmaceda 667, 2º piso – 612200561 – festival.folklorico@e-puntaarenas.cl - DIDECO

11.8.- Los participantes aceptan expresamente todos y cada uno de los puntos de las presentes bases, el glosario adjunto como parte integrante de ellas, la ficha de inscripción y las decisiones de la comisión organizadora. Con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Asimismo, Implica íntegra aceptación de la estructura y organización del festival.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA AREMAS**  
**E-Mail: festival.folklorico@e-puntaarenas.cl**



**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**XXXVII FESTIVAL FOLKLÓRICO EN LA PATAGONIA 2017  
XII REGIÓN - PUNTA ARENAS - CHILE**

PSEUDÓNIMO:

TÍTULO DE LA CANCIÓN:

GENERO:  TIEMPO DE DURACIÓN:

LUGAR QUE REPRESENTA:

**AUTOR :**

1.-NOMBRE COMPLETO:

NOMBRE ARTÍSTICO:

R.U.T:  FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:   CIUDAD:

CEL:

E - mail:

**2do. AUTOR: (SI LO REQUIERE):**

2.-NOMBRE COMPLETO:

NOMBRE ARTÍSTICO:

R.U.T:  FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:   CIUDAD:

CEL:

E - mail:

**COMPOSITOR (ES)**

1.-NOMBRE COMPLETO:

NOMBRE ARTÍSTICO:

RUT:  FECHA DE NACIMIENTO:

**2do. COMPOSITOR: (SI LO REQUIERE)**

2.-NOMBRE COMPLETO:

NOMBRE ARTÍSTICO:

RUT:  FECHA DE NACIMIENTO:

(+) LOS DATOS REFERIDOS A LOS AUTORES Y COMPOSITORES DE LA OBRA MUSICAL Y EL PSEUDÓNIMO SON ABSOLUTAMENTE FIDEDIGNOS

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTOR 1

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTOR 2

\_\_\_\_\_  
FIRMA COMPOSITOR 1

\_\_\_\_\_  
FIRMA COMPOSITOR 2



(+) DECLARO CONOCER LAS BASES QUE RIGE EL EVENTO, LAS CUALES ACEPTO EN SU TOTALIDAD.



